



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F. 20 de agosto de 2013

CIRCULAR No. 111

CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

En relación con la operación de los Módulos de Votación y Opinión a través del Sistema Electrónico por Internet, en particular, lo relativo a los incidentes que eventualmente se presenten durante su operación, en el período del 24 al 29 de agosto del año en curso, se hacen de su conocimiento las siguientes precisiones:

- De conformidad con lo establecido en los *Criterios Orientadores para la Instalación y Operación de los Módulos de Votación y Opinión, a través del Sistema Electrónico por Internet para la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014*, los incidentes que se presenten deberán ser registrados por los Administradores de Módulos en el apartado de “*Incidentes presentados y acciones realizadas*” de la “*Bitácora diaria del módulo de votación y opinión por internet*”.
- Asimismo, constituye un derecho de los representantes de fórmula presentar, en cualquier momento, si así fuere el caso, los escritos de incidentes y/o protesta y solicitar que los mismos se anoten en la referida bitácora. Por lo que los Administradores deberán registrar en el apartado de “*Incidentes presentados y acciones realizadas*”, la hora en que se presente el documento, el nombre del representante que lo interpuso, la fórmula que representa, la colonia en la que compite, y el señalamiento de que se anexa al formato de bitácora.

Po lo antes señalado, con fundamento en los artículos 65 y 67 fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 21 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se les instruye a que, en el caso de presentarse incidentes o que los representantes de fórmula presenten escritos de incidentes y/o protesta, se remitan al correo electrónico documentos.uaod@iedf.org.mx diariamente durante el período del 24 al 29 de agosto del presente y una vez clausurados los Módulos, los formatos de “*Bitácora diaria del módulo de votación y opinión por internet*”, acompañándose, en su caso, de los escritos mencionados.



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F. 20 de agosto de 2013

CIRCULAR No. 111

Posteriormente, cuando así se les solicite, remitirán los originales, por escrito, a esta Secretaría Ejecutiva para su correspondiente integración.

No obstante, en caso de presentarse un incidente que se considere de alta gravedad y de inmediata resolución, los Administradores deberán reportarlo al Coordinador Distrital y éste a su vez al Secretario Ejecutivo.

Lo anterior, sin demérito de las acciones que, durante las jornadas electiva y consultiva, deberán realizarse en los módulos de votación y opinión de conformidad con la normatividad aplicable.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO

C.p.p. **Lic. Diana Talavera Flores.**- Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Mauricio Rodríguez Alonso.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Delia Gpe. Del Toro López.- Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.- Presente.
Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano.- Encargado de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.- Presente.
Lic. Martha Loya Sepúlveda.- Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Presente.
Archivo.

BVM/DGTL/HRG